

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los ciudadanos de la **PARROQUIA CUMBARATZA**, jurisdicción del cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, celebran con profunda unción cívica el **SEXAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, el desarrollo de la **PARROQUIA CUMBARATZA** se forja con el singular esfuerzo y compromiso de una comunidad propositiva, que genera iniciativas de interés colectivo y enaltece los esenciales valores humanos con sentido de unidad, trabajo creador y convicción para favorecer el engrandecimiento de la patria;

Que, la Legislatura distingue la lucha y aportes del noble pueblo de la parroquia **CUMBARATZA**, orientados a cultivar el significativo legado natural, histórico y cultural que identifica a tan productiva tierra de la amazonía ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un jubiloso saludo y felicitación para las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA CUMBARATZA**, jurisdicción del cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, al celebrar el **SEXAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, y reafirmar la permanente disposición para impulsar un trabajo mancomunado en pro del bien común.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Cumbaratza, siendo portador del saludo institucional el señor Asambleísta Diego Fernando Esparza Aguirre.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de abril de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General